



**NOTA INFORMATIVA:**

**D. TOMÁS ALVAREZ NÚÑEZ, ALCALDE-PRESIDENTE  
DEL AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES HACE  
SABER:**

Como se ha informado en anteriores ocasiones, en los contenedores disponibles para el depósito de los restos provenientes de las obras municipales podrán depositarse únicamente escombros (ladrillos, azulejos o cascotes), provenientes de pequeñas obras de particulares, absteniéndose de depositar otro tipo de residuos, tales como chatarra, pladur, madera, etc. dado que los mismos nos son admitidos en la planta de reciclaje a la que van dirigidos.

Se recuerda igualmente, que para la recogida de este tipo de enseres está prevista, con una periodicidad mensual, otra retirada alternativa, para la que deberán solicitarlo en el propio Ayuntamiento.

En Valdetorres, a fecha de firma electrónica

El Alcalde-Presidente

Fdo: Tomás Álvarez Núñez

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

